

**Seminario RedMuni:  
"Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios"  
13 y 14 de agosto de 2009.**

TITULO DE LA PONENCIA:

**ESTILOS DE LIDERAZGO Y GESTIÓN A NIVEL LOCAL: Análisis  
comparativo de los casos de España y Argentina.  
Primera Aproximación.**

Autora: Mg. Inés Rouquaud  
Universidad Nacional de San Luis  
E-Mail: [irou@fices.unsl.edu.ar](mailto:irou@fices.unsl.edu.ar)

## Introducción

Este trabajo<sup>1</sup> tiene por objetivo analizar, desde la dimensión institucional horizontal, aspectos que influyen en los estilos de liderazgo de los alcaldes, donde identificaremos algunos rasgos institucionales y otros inherentes a la persona del alcalde que producirían un estilo de gestión, a fin de identificar diferencias y similitudes, entre ambos casos en estudio, para luego comparar los estilos de liderazgo resultantes y su posible efecto sobre las políticas públicas de nivel local, tanto en el caso español como en el argentino.

Como se conoce, los Estados municipales o locales en los últimos 20 ó 25 años han transformado su rol o papel en el desarrollo de las sociedades locales, esto en razón de los cambios sociales, culturales, económicos y financieros que llevaron a las reformas del Estado de Bienestar. En ese contexto de crisis, resurgieron los estados locales como entidades susceptibles de dar respuestas a crecientes y diversificadas demandas sociales. Sin embargo, es preciso reconocer que dichas demandas se insertan en contextos históricos diferentes, como presumiblemente, se entiende para los casos de Argentina y España, no obstante, es posible analizar cómo los aspectos institucionales en cada país y los estilos de liderazgos emergentes pueden afectar las respuestas a estas demandas, es decir, las políticas públicas a nivel local.

Por otra parte, se considera que si bien existen desarrollos teóricos muy importantes en la temática son más escasos los estudios empíricos – principalmente en Argentina- sobre este tema y su realización contribuiría a retroalimentar el proceso de investigación, a partir del conocimiento de los diferentes aspectos que atraviesan la gestión pública, los que a su vez pueden dar cuenta de las características de las sociedades en que se insertan, y de cómo los distintos estilos de gestión pueden impactar en el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, la pregunta que guiará esta investigación es si el estilo de gestión condiciona los modos de respuestas del Alcalde/Intendente a las demandas de los ciudadanos o grupos y cómo se podrían caracterizar éstos en los casos español y argentino.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo ha sido realizado con la supervisión del Dr. Clemente Navarro Yañez, de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, a quien agradezco sus aportes.

Para su realización se ha utilizado como referente empírico la Encuesta FAUI (Fiscal Austerity and Urban Innovation) realizada en España y Argentina y entrevistas a informantes clave.

Este trabajo –como primera aproximación al tema- aborda en un primer apartado el marco teórico desde el cual se ha enfocado el estudio. En segundo lugar se explica la metodología aplicada en la investigación; en tercer lugar una breve descripción de los aspectos institucionales de ambos países en estudio; en cuarto lugar, el análisis de los datos y su interpretación; para finalmente, presentar algunas conclusiones preliminares sobre la misma.

### **Breve Marco teórico analítico**

De la multiplicidad de estudios realizados en torno a la temática del liderazgo en general y de los diversos enfoques con que se han realizado, las cuales definen el liderazgo, como los “procesos de influencia que ejerce una persona sobre otras en algún sentido deseado”, es posible identificar dos grandes corrientes teóricas: aquellas que sostienen que el líder nace o se hace, y aquellas que consideran la situación de donde surge. Entre las primeras encontramos aquellas que buscan identificar rasgos específicos de personalidad hasta rasgos físicos que posibilitarían el liderazgo, las que podríamos llamar deterministas. Entre las segundas encontramos aquellas que lejos de especificar características personales exclusivamente, prefieren analizar los contextos que posibilitan la emergencia de un liderazgo, en los cuales se combinan aspectos personales, el conjunto de interrelaciones de los actores sociales y los aspectos institucionales, a las que llamaremos teorías situacionales. La presente investigación se sitúa desde esta perspectiva.

No obstante, lo que nos interesa es el liderazgo político y específicamente en el ámbito local, por lo que “buceamos” en diversos estudios sobre el tema.

En este sentido, Natera (2006) realiza un estudio exhaustivo de las tipologías de liderazgo político existentes<sup>2</sup>, de esta forma, propone un modelo de análisis donde distingue tres dimensiones que influyen en el

---

<sup>2</sup>El autor prefiere agrupar las diversas corrientes teóricas en *Unidimensionales y Pluridimensionales*. Siendo las primeras aquellas que analizan una sola dimensión del liderazgo y las segundas las que contemplan una diversidad de factores que influyen en los estilos del liderazgo. (Natera 2006)

comportamiento de los líderes: la adopción de decisiones, el trabajo político y la búsqueda de recursos y apoyo que se conjugan para moldear un estilo de liderazgo. Sin embargo, estos comportamientos resultantes, serían a su vez condicionados por otras dimensiones del contexto, como son los aspectos institucionales, a los que denomina estructura de oportunidades políticas, donde se encuentran cuestiones institucionales formales, y dependiendo del nivel de análisis, los distintos actores políticos: grupos “nodales”, actores afectados, grupos de interés, autoridades, actores aliados o asociados, seguidores, electores, estructuras políticas, mass-media, (Natera 2006:16). En consecuencia, el autor propone una definición de estilo de liderazgo entendiendo por ello: “la combinación particular de los modos empleados por los líderes en la adopción de decisiones políticas, en la concepción y realización del trabajo político y en las relaciones entabladas con otros actores políticos y sociales. Es decir, a partir de la identificación empírica de los modos decisorios de los líderes, de sus pautas de realización de tareas, así como de las relaciones de cooperación que entablan con otros actores (las cuales conforman las redes de apoyo al líder)” considera que a partir de allí se puede construir una “tipología integradora” de estilos de liderazgo. (Natera, ob.cit)

Más específicamente, Navarro (2009:3), define la estructura de oportunidades políticas (EOP) a nivel local, como “características formales e informales de los sistemas políticos que facilitan -o reprimen- el acceso de los grupos –sus demandas- a los procesos de toma de decisiones” – es decir que la EOP a nivel local surge de la conjugación de las normas constitucionales (y otras normativas específicas) y de las reglas de juego que impongan los actores locales con capacidad de influencia.

### *Tipologías de sistemas de gobierno local*

Las investigaciones sobre los aspectos institucionales son abordados principalmente desde dos perspectivas: La vertical y la horizontal.

Si bien existen muchos estudios sobre los sistemas de gobierno local, especialmente en Europa, (no así en Argentina) tomaremos algunas tipologías

de los mismos que nos parecen pertinentes para esta investigación. En esta línea encontramos los análisis de Navarro, C. (2008) y Heinelt y Hlepas (2006) que ofrecen una tipología basada en dos grandes aspectos: a) las relaciones de poder vertical (relaciones entre municipios o con niveles superiores de gobierno) y b) las relaciones de poder horizontal (relaciones entre Concejo y el Alcalde, otros líderes políticos y administrativos) dentro de la ciudad. Como se expresó, esta investigación se apoya principalmente en esta última: la dimensión horizontal. Aquí la mirada se focaliza en los roles y distribución de competencias/poder entre el Alcalde/Intendente, el Concejo/Pleno y la administración municipal. (Heinelt y Hlepas 2006:29).

Normalmente, las atribuciones entre las funciones legislativas y ejecutivas están fijadas por las normas constitucionales y otras derivadas de ella, y en ese sentido, Wollman (2009), plantea que la tipología más útil para analizar los cambios en el liderazgo local, originados en el cambio institucional, es el que está basado en la dicotomía: *monismo/dualismo*. En el primero, no se distingue la función deliberativa de la ejecutiva, ambos son responsables por la dirección y el control de la administración local. El segundo, diferencia entre la toma de decisiones/deliberativa y la función administrativa/ejecutiva. Asimismo, presenta las variantes en este esquema, como pueden ser: Alcalde (elegido por el concejo), Concejo-elegido colegiado/cuerpo colectivo (gabinete/magistrados) o también puede instalarse como elección directa (“presidencial”) del Alcalde. El primero correspondería al caso español y el último al caso argentino.

Finalmente, otra tipología interesante es la presentada por Heinelt y Hlepas (2006:30), que se basa en el análisis constitucional comparativo (del gobierno nacional), donde combinan: la distinción entre tipos monista-dualista y forma mayoritaria-forma consociacional (negociadora en busca de mayoría) de la democracia local, de la cual surgen 4 tipos: a) Gobierno de la Asamblea (*Assembly Government*): el poder ejecutivo está en manos de un comité compuesto proporcionalmente y del alcalde (monismo/consociacionismo); b) Parlamentarismo: (*parlamentarism*): monismo con mayoría, p.e. un ejecutivo colectivo designado por el consejo no usando técnicas proporcionales, pero alguna variación del principio de la mayoría; c) Presidencialismo (*presidentialims*): alcalde elegido separadamente apoyado por su propio gabinete y con independencia de la composición de partidos del

Concejo/Pleno. Es la combinación de la forma dualista y el principio de la mayoría; y d) Semi-Presidencialismo (*Semi-presidentialism*): el alcalde esta rodeado por un ejecutivo colectivo apoyado por el Concejo. Se combina, dualismo con consociacionismo o mayoría, dependiendo de cuánto el ejecutivo colectivo es apoyado por el concejo.

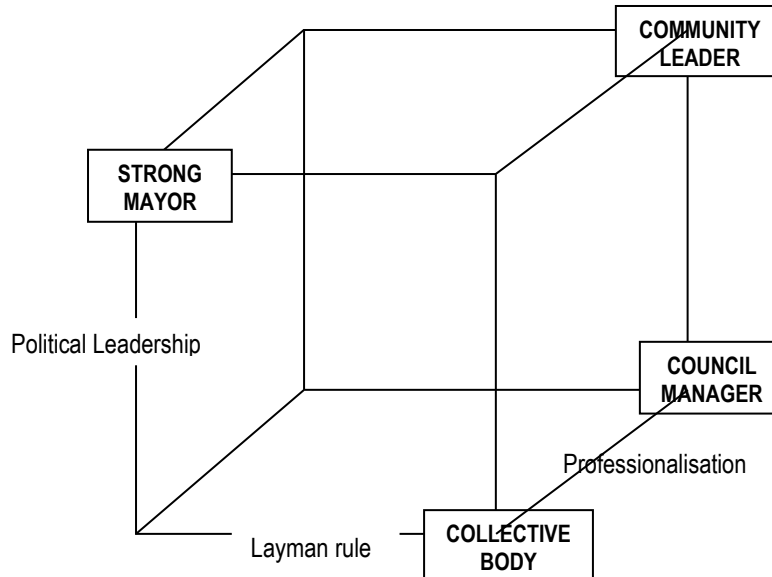
En el mismo sentido del análisis de las relaciones de poder horizontal, se ha realizado una tipología de liderazgos locales, como se presenta a continuación.

### *Tipología basada en el cambio institucional*

Específicamente relacionado al gobierno local, Mourizten, P.E. y Svara, J.H. (2002), en un estudio comparativo entre los líderes locales de 14 países occidentales indagan acerca del cambio institucional y las consecuencias de este cambio en las prácticas de los líderes locales, como así también la influencia que tienen las características individuales y las de la comunidad en el desempeño del liderazgo local. Para responder a estas cuestiones investigan la interacción entre líderes políticos y funcionarios administrativos en los altos niveles del gobierno local, buscando determinar que ocurre en el “apex” del liderazgo, donde tanto funcionarios electos como no electos son parte del gobierno local.

La tipología se basa en tres principios de organización: las reglas del laico, el liderazgo político y el profesionalismo. El primero refiere a velar para que se cumplan los aspectos por los cuales los ciudadanos han elegido a los políticos; el segundo, implica políticos promoviendo la elección de valores, introduciendo pasión y energía en los sistemas políticos y el último, responde a las necesidades. En base a ellos, desarrollan y aplican una tipología (tipos ideales) de formas de gobierno, distinguiendo cuatro formas, *the strong-mayor*, basado en un ejecutivo electo como figura central del gobierno; la forma *comité-leader*, basado en un poder ejecutivo compartido entre el líder político y los miembros del comité; la *collective form*, el ejecutivo está a cargo de un consejo; *the council-manager* poseen un consejo encabezado por un alcalde no ejecutivo (*non-executive mayor*) y un administrador ejecutivo el *city-manager*.

De acuerdo a Navarro C., esto puede ser visualizado en el siguiente gráfico:



Dentro de los factores institucionales, identificaremos las características formales como aquellas conformadas por las leyes de orden constitucional y otras normas, destinadas a reglamentar el funcionamiento y la relación con otros niveles de gobierno: central, autonómico (España) o nacional, provincial (Argentina). Sin embargo, en esta investigación nos abocamos al estudio de la dimensión horizontal -tal como se ha expresado anteriormente- por ello analizamos en los siguientes apartados las normativas vigentes para los Municipios argentinos y españoles.

## **Breve descripción de los aspectos institucionales formales de España y Argentina**

### *El diseño Institucional de los Municipios Argentinos*

El marco jurídico institucional argentino, establece que los intendentes no pueden llegar al gobierno si no son representantes de un partido político legalmente reconocido, el apoyo del partido es relevante y necesario para alcanzar la cima del poder público en los municipios argentinos.

La Constitución Nacional de 1853-1860, establece en su Artículo 5º que las Constituciones provinciales deben "... asegurar el régimen municipal...", siendo una de las condiciones para que el gobierno federal les garantice el goce y ejercicio de sus instituciones. (Abalos, M. G. 2000).

Las interpretaciones a este artículo consideran que no obliga a las provincias a asegurar un régimen municipal autónomo o autárquico, sino que deja esta caracterización al arbitrio de la Constitución o norma provincial.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 en materia municipal ha introducido la autonomía en el artículo 123, que viene a completar el mencionado Artículo 5º, en relación con las condiciones que deben cumplir las constituciones provinciales para que el gobierno federal garantice a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones. Este artículo expresa que "Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el Artículo 5º asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero". De esta forma, con el fin de cumplir con el mencionado artículo, las Constituciones provinciales deberán asegurar no solamente la administración de justicia, la educación primaria y el régimen municipal sino que además éste deberá poseer autonomía en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero, con la salvedad que le corresponderá a cada Constitución de provincia reglar su alcance y contenido. (Abalos, M.G. 2000).

En todas las provincias, la elección de las autoridades del gobierno local es directa, para el órgano ejecutivo (Intendente) y el sistema proporcional para la integración del cuerpo deliberativo (Concejo Deliberante). En lo que hace a la duración de los mandatos y a la posibilidad de reelección, en general se observa que el periodo de duración tanto del ejecutivo como del deliberativo, es de cuatro años, (con recambio por elecciones cada dos años) y en unos casos, con reelección indefinida.

Los mandatos constitucionales (Constitución Nacional Arts. 87 a 93), generan un régimen presidencialista, que se reproduce en las provincias y los municipios de la Argentina.

### *El diseño Institucional de los Municipios Españoles*

Aquí haremos una referencia breve, por ahora, al análisis de aspecto normativo relativo a los gobiernos locales. Las normativas constitucionales referidas a las entidades locales españolas se concretan en garantizar su *autonomía* que se considera explícita en sus manifestaciones esenciales e implícitas en el “reconocimiento general que contiene el Art. 137 CE y en la Carta Europea de la Autonomía Local de 15 de octubre de 1985 (ratificada por España el 20 de enero de 1988)”<sup>3</sup>

La garantía constitucional de la autonomía supone el ejercicio de intereses propios y la atribución de competencias para su gestión (Art. 137 CR). Sin embargo, “la LRBRL 25.1. reconoce a los municipios capacidad para la gestión de intereses y para prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Aquí parece establecer una conexión necesaria entre dicha capacidad y el ámbito de sus competencias, lo que daría primacía al legislador sobre la delimitación del ámbito competencial y a entender que el único derecho garantizado es un derecho de participación en el ejercicio de competencias que puedan corresponder a otras Administraciones Públicas o al ejercicio de las propias, pero dejando siempre al legislador la determinación de la competencia<sup>4</sup>. Esta interpretación de la norma tornaría la autonomía local muy relativa y distante de la que se instituye en la Carta Europea de la Autonomía Local, que prevé que las competencias deben ser normalmente plenas y completas y no sólo participativas.

Por otra parte, garantía constitucional de la autonomía local, implica la autoselección de sus órganos de gobierno y capacidad para representar y gobernar los intereses de su comunidad. Asimismo le otorga el poder de ordenanza, que implica la capacidad de dictar normas aunque estas sean de simple rango reglamentario. También incluye el reconocimiento a la

---

<sup>3</sup> María Dolores Morales Mimeo. CEA

<sup>4</sup> Idem

Administración Local de la suficiencia financiera (Art.142 CE) lo que no supone dotar de medios financieros propios a las entidades locales, sino de medios *suficientes* aunque provengan de medios proporcionados por otras entidades públicas.

Esta relatividad puede verificarse en la expresión de Salazar Benítez (2007) “las entidades locales son en los mismos términos que las comunidades autónomas, elementos de organización territorial del Estado. Ambas autonomías poseen la misma naturaleza, únicamente difieren en su alcance y en la distinta capacidad de configuración social que les ha otorgado el constituyente...”(Salazar Benitez, 2007:44).

De acuerdo al análisis de la dimensión institucional formal de ambos países en estudio realizamos este primer cuadro comparativo, a efectos de visualizar mejor las diferencias entre ambos, sin perjuicio que cuando avancemos en el tema se pueda mejorar y/o completar:

### **CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS ESQUEMAS INSTITUCIONALES DE ESPAÑA Y ARGENTINA.**

#### **Primera Aproximación a la Dimensión Horizontal del Nivel Local**

<b>Dimensiones institucionales formales</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>ARGENTINA</b>
Modo de elección del ejecutivo	Indirecta	Directa
Forma de gobierno	Alcalde Fuerte	Alcalde Fuerte
Forma del ejecutivo	Colegiada	Unipersonal
Forma de reclutamiento de altos cargos administrativos	Nacional/centralizada	Local/interna

Fuente: elaboración propia en base a la información vertida anteriormente

Indudablemente estas diferencias institucionales, además de otras que se identificarán más adelante, producen distintas modalidades de respuestas por parte de los alcaldes a las demandas de los ciudadanos, grupos u

organismos locales, es decir, dependen de la dinámica de la sociedad política local, lo que puede configurar distintos estilos de liderazgos de los alcaldes.

### **Abordaje Empírico y análisis comparativo**

La investigación realizada se sustenta en dos ideas principales, primero, en reconocer la comparación como un método adecuado para realizar estudios en gestión pública y la segunda, que a través de su utilización se posibilita ampliar y desarrollar el conocimiento en esta área específica.

En consecuencia, la propuesta de esta investigación es realizar un análisis comparativo entre España y Argentina, lo que es posible en razón de que los diseños institucionales son diferentes, lo cual implica que nos encontramos ante casos distintos y por ello factible de comparar. El fundamento del método comparativo es la correlación de variables de aplicación continua en las investigaciones sociológicas (Pliscoff V y Monje R., 2003). Para lograr la comparación es necesario realizar previamente, ciertas tareas de homogeneización de los datos, de manera de validar la comparación, en este caso de los países en estudio, lo que podría dejar de lado algunos aspectos que son específicos de cada caso. Por ello, y para mejorar algunas limitaciones del método, es que se ha complementado con entrevistas a informantes clave que posibiliten corroborar y/o ampliar los resultados del estudio.

En cuanto al cómo vamos a realizar dicha comparación, la técnica metodológica propuesta será la utilización de la encuesta FAUI (Fiscal Austerity and Urban Innovation) relevada tanto en España como en Argentina y entrevistas a informantes clave –como se ha expresado-, tanto de España como de Argentina.

La primera etapa estuvo constituida por la tarea de homogeneización de la información, dado que los cuestionarios de ambos países no eran exactamente iguales, para posteriormente realizar la operacionalización de las variables.

En el trabajo de investigación hemos definido, luego de varios análisis de correlación entre las variables, la siguiente relación entre las mismas, para realizar la investigación:

**a.Responsividad {(b.contacto, c.rol , d.activismo ) , e.variables institucionales}**

Donde:

a. Responsividad: son las respuestas de los alcaldes (variable dependiente) las cuales estarán en función de las siguientes variables independientes:

b. la frecuencia de contactos tanto políticos como administrativos que realiza el Alcalde.

c. rol: indica la orientación del alcalde hacia el aspecto político o el administrativo.

d. indica (desde la perspectiva del alcalde) la actividad de los distintos grupos para lograr sus intereses.

e. Variables institucionales: son otras variables contextuales (tamaño de la ciudad, mayorías y/ minorías en el Concejo Deliberante (Argentina.) o Pleno (España).

## OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Tabla 1**

<b>Conceptos</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Índice</b>
<b>Responsividad</b> (P29 y P33)*	<b>Político</b>	Respuestas favorables del Alcalde.a actores sociales	(político<>administrativo)
	<b>Administrativa</b>	Respuestas favorables a Secretario, Tesorería-intervención, Directivos jefes de departamento.	
<b>Rol</b> (P8 y P19)	<b>Político</b>	Orientación del desempeño del alcalde	(político<>administrativo)
	<b>Administrativo</b>	Orientación del desempeño del alcalde	
<b>Contacto</b> (P33 y P22)	<b>Político</b>	Frecuencia de comunicación del Alcalde con actores políticos o administrativos	(político<>administrativo)
	<b>Administrativo</b>		

<b>Activismo</b> (P28 y P32)	<b>Político</b>	Acciones de los grupos sociales que influyen en las decisiones del alcalde	(político <> administrativo)
	<b>Administrativo</b>	Acciones de actores administrativos (Secretario del ayuntamiento, tesorero, directivos y jefes de departamento) que influyen en las decisiones del Alcalde	

\* Indica el número de pregunta del cuestionario de España y Argentina respectivamente

**Tabla 2**

<b>Concepto</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Índice</b>
<b>Sistema de Gobierno</b>	Mayoría o no en el Pleno	0 - 1	0 – Argentina 1 - España
<b>Tamaño del Municipio</b>	Cantidad de Habitantes	0-5000 5000 – 10.000 10.000 – 50.000 50.000 – 100.000 > 100.000 (provisorio)	
<b>Nivel de estudios Alcanzados por el Alcalde</b>	Primarios Secundarios Universitario de grado medio (tecnicaturas o diplomaturas) Universitarios (grado) Posgrados		
<b>Edad</b>	<30 30 – 40 40-50 50 ó más		
<b>Género</b>	Masculino-femenino		
<b>Religión</b>			
<b>Orientación Política</b>	Izquierda Derecha		

El análisis de las variables se realizó con la aplicación del programa estadístico SPSS, buscando iterativamente -a partir de la relación establecida

entre las variables- las diferencias y similitudes entre ambos países, cuyo resultado se presenta en el siguiente cuadro.

### **CUADRO SINTETICO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES Primera aproximación**

**Tabla 3**

Variables		España	Argentina	Total	F de Snedecor	Sigf.
Dependiente	Responsividad (Adm <-> Pol)	-,1327	-,9495	-,6064	45,013	,000
Independientes	Rol (Adm <-> Pol)	-,4163	-,6444	-,4796	17,754	,000
	Contacto (Adm <-> Pol)	-,5075	-,8387	-,5993	9,417	,002
	Activismo (Adm <-> Pol)	,3939	-1,2004	-,0482	146,099	,000
	Edad (años cumplidos)	46,4304	48,6344	47,0515	2,990	,085
	Estudios	3,3222	3,1489	3,2733	1,667	,198
	Religión: práctica	2,6739	1,9681	2,4691	29,453	,000
	Izquierda <-> Derecha	4,2971	4,8723	4,4595	9,142	,003
	Tamaño municipio	31732,8653	40065,5426	34043,4012	2,764	,097

Nota: F de Snedecor: mide la intensidad de la diferencia entre países.

La Tabla 3 sintetiza los valores de las variables en cada país, donde la variable dependiente (Responsividad), que representa el tipo de respuestas a los actores sociales, indica que en España este índice está más orientado a lo político y en Argentina hacia al aspecto administrativo. Además, existe entre ambos países una diferencia significativa como lo indica el índice F.de Snedecor de 45 puntos. (Tabla 3)

En cuanto a las variables independientes, puede observarse que Rol también posee una diferencia –aunque menor- entre los países en estudio, siendo levemente mayor en Argentina, lo que indica una orientación más administrativa en Argentina, mientras que en España es más política. La variable Contacto si bien presenta leves diferencias la tendencia indica, también que es más administrativo en Argentina y en España más político. La variable Activismo, es la que presenta mayor significación en cuanto a diferencias (Índice F. de Snedecor = 146) entre ambos países.

Por otro lado, las variables Edad, Estudios alcanzados, Orientación política y Tamaño del municipio, no presentan grandes variaciones entre los países. En tanto la variable Religión presenta una diferencia significativa (Índice

F. de Snedecor 29), en la práctica religiosa, siendo mayor en España que en Argentina.

### **Algunas conclusiones**

La investigación propuesta, tiene como objetivos comparar desde la dimensión institucional horizontal como pueden influir los diseños institucionales en el nivel y tipo de respuestas de los alcaldes/intendentes, lo que permitiría vislumbrar como se podrían identificar los estilos de liderazgo y a su vez como se influirían las políticas públicas locales a partir de ello.

En esta primera etapa de la investigación hemos encontrado que existen diferencias institucionales importantes entre los países, a partir de las variables puestas en relación para enfocarlo, sin embargo muchas de ellas no explican aún las diferencias de responsividad entre los países.

Una primera aproximación del análisis puede dar cuenta, a partir de los valores de las variables, una tendencia en Argentina hacia el aspecto administrativo, lo que podría encontrar una primera explicación en la modalidad de elección directa del Intendente/Alcalde, lo que daría lugar a un tipo más “presidencialista” de gestión. Mientras que en España al ser indirecta la modalidad de elección depende más del aspecto político, dependiendo de la conformación de mayorías y minorías en el Pleno Municipal, dando lugar a un tipo más “parlamentarista”.

Sin embargo, debemos seguir indagando para encontrar qué variables pueden explicar más profundamente las diferencias de Responsividad entre ambos países, lo que se realizará con la técnica multivariable, en tanto avancemos en la investigación-

## Bibliografía

- Abalos, María Gabriela (2000) "La autonomía y el federalismo en la Constitución Nacional luego de la reforma de 1994. Especial referencia a la autonomía municipal" LL Gran Cuyo 2000, 417. Argentina
- Cristián Pliscoff V y Pablo Monje R (2003) "*Método comparado: un aporte a la investigación en gestión pública*" ponencia VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003.
- Díaz de Landa, Martha "Tendencias Actuales en el Liderazgo Local: Explorando La Emergencia de la Cultura del Nuevo Populismo Fiscal en los Municipios de Córdoba" Red de bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe, de la Red de Centros miembros de CLACSO. [http://www.clacso.org.ar/biblioteca\\_biblioteca@clacso.edu.ar](http://www.clacso.org.ar/biblioteca_biblioteca@clacso.edu.ar) .
- Henry Bäck, Hubert Heinelt, Annick Magnier (Eds) (2006) *The European Mayor. Political Leaders in the Changing Context of local Democracy.*
- Mouritzen, Poul Erik and Svava James (2002) *Leadership at the apex. Politicians and Administrators in Western Local Governments.* University of Pittsburgh Press. United States of America
- Natera, Antonio (2006) "*La pluralidad de "imágenes y estilos de liderazgo político"*" Ponencia presentada en Seminario: "Liderazgo Político en Andalucía: Desde la Transición Política hasta Nuestros Días. Retos y Desafíos." En Factoría de ideas. Centro de Estudios Andaluces.
- Navarro Yañez, Clemente (2009) "Local Political Opportunities Structures. A "mediating filter" between local groups and local political leaders" Centro de Sociología Política Universidad Pablo de Olavide (España).
- Navarro, Carmen (2006) "*Alcaldes y administración pública local. Las realidades europea y española en contraste*" Working Papers on line Series <http://portal.uam.es>
- Rouquaud, Inés y Pacheco Alicia (2008) "Relación Política-Administración en los Gobiernos Locales: Hacia una caracterización de la gestión local" en libro *Relaciones Intergubernamentales y Desarrollo Local. Bases jurídicas para la Cooperación Iberoamericana entre entes territoriales.* Coordinado por Dr. José Joaquín Fernández Allés y Mg. Gloria Trocello. ISBN 978-84-9876-095-8. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia. España.
- Salazar Benitez, Octavio (2007) *El sistema de gobierno Municipal.* Ed. Centro de Estudios políticos y constitucionales. Madrid.
- Wolman Harold. (2008) "*Comparing local government system across countries: conceptual and methodological challenges to building a field of comparative local government studies*" in *Environment and Planning C: Government and Policy*, Volume 26, pages 87-103.

- Wollmann, Hellmut (2009) "The rise of directly elected executive mayor in European local government -in West and East-" .Próximo a publicarse en Steyvers, Kristof et.al. (Eds.) *Tow Chief, City Boss or Local President? Comparing local political leadership across Europe*. Brugge: Vanden Broele.